

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2018/1132 *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización de instalaciones municipales.*

Edicto

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, acordó inicialmente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2017, aprobar la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES del Municipio de Baeza, posteriormente fue objeto de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia núm. 162, de fecha 24 de agosto de 2017, y en el Diario Jaén, concediéndose un plazo para presentar reclamaciones por las personas interesadas de 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, durante el cual no se ha presentado reclamación alguna, por lo tanto, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones Municipales del Municipio de Baeza, se eleva a aprobación definitiva.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por las personas interesadas recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Granada. No obstante, de lo anterior, también puede interponerse cualquier otro recurso que considere conveniente a su derecho.

El texto íntegro de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones Municipales, aprobado definitivamente es el que seguidamente se detalla, en cursiva y negrita:

Se propone la baja en la redacción del artículo 2 del Hecho Imponible, y el artículo 7 de la cuota tributaria de *“Utilización sala polivalente del centro de Servicios Sociales, sito en calle Compañía, al día 27,61 euros”*.

Baeza, a 13 de Marzo de 2018.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.